JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el proceso Verbal de PERTENENCIA, instaurado por JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO, frente a MARÍA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y otros, radicado al 2017-00196-00; aportada experticia requerida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de Agosto de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Once (11) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

En esta instancia tiene su desarrollo el trámite de la demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un bien inmueble, promovida por el señor JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO, frente a la señora MARIA EVANGELINA SIERRA VDA DE CARDONA y Personas Indeterminadas, radicada bajo el 2017-00196-00.

Se dio inicio a la audiencia de trámite el día 21 de noviembre de 2018, encontrando la presentación de la experticia requerida, luego del transcurso del tiempo y de que la parte demandante aportara los insumos necesarios para ello.

Por lo tanto, se ordena agregar el dictamen al expediente y proceder a señalar fecha para continuar con la diligencia.

La continuación de la audiencia tendrá lugar el día 26 de Agosto de este anuario, hora diez de la mañana, dentro de la cual se tendrán en

cuenta las observaciones al dictamen, se escucharan alegaciones y se proferirá la decisión de fondo que corresponda.

El dictamen presentado por el auxiliar dela justicia, se dejará en el expediente a disposición de las partes hasta la fecha programada en este auto, en los términos del artículo 231 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.